

Exp. No. 11001 31 05 027 2022-00058 00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., A los quince (15) días del mes de febrero de 2022, al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por la señora JENNIFER CALDERÓN PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 53.071.817, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación 2022-0058. Sírvase Proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial que antecede, por haber sido presentada en debida forma, ADMITASE la acción de tutela interpuesta por JENNIFER CALDERÓN PAEZ, contra el JUZGADO 8 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutelay los presuntos derechos vulnerados, se dispone comunicar al JUZGADO 8 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ para que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, ejerza el derecho de contradicción y de defensa que le asiste, en relación con la presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso de la señora JENNIFER CALDERÓN PAEZ, al retrasar el trámite dado al proceso No. 11001410500820210050700 que se adelanta en ese Despacho por el accionante contra AUTOPARTES CHEVROLET.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico j08lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 17 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 22

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:

Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e40075544b0ddfed614302bdc43efd8cb0aff119e6df5c08b3a8acb8d5a222
Documento generado en 16/02/2022 12:12:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>